



Ministerio de Gobernación, Policía y Seguridad Pública
Dirección General de Migración y Extranjería
Servicio, Justicia y Transparencia

Gestión de Recursos Humanos

MEMORANDUM No. 7
Concurso Interno Policial 01-2016-PPME

Para: Todos los Participantes al Concurso Interno Policial
De: MBA. Celimo Rodríguez Paganí * Licda. Yesenia Naranjo M.
Gestor de Recursos Humanos * Coord. Subproceso Dotación
Asunto: **Convocatoria a Prueba Psicológica y**
Condiciones para la Aplicación de la Prueba
Fecha: 19 de setiembre de 2017.

Para efectos de realizar la Prueba Psicológica, correspondiente al Concurso Interno Policial No. 01-2016-PPME, se comunica lo siguiente:

I. Programación de la Prueba Psicológica:

a) Fechas:

- Viernes 06 de octubre de 2017
- Lunes 09 de octubre de 2017
- Miércoles 11 de octubre de 2017
- Viernes 13 de octubre de 2017

b) **Hora:** La pruebas será aplicada a las 8:00 am.

c) **Lugar:** Aula de Capacitación, DGME.

d) Medio de Notificación para la aplicación de la prueba:

La Persona funcionaria deberá consultar en la página Web: www.migracion.go.cr, (Recursos Humanos, Concurso Interno Policial), el documento denominado "**Programación de Prueba Psicológica**" en el verificará el día y la hora en que le corresponde realizar dicha prueba.

e) La persona funcionaria deberá tomar en cuenta las condiciones generales que seguidamente se detallan:



Ministerio de Gobernación, Policía y Seguridad Pública
Dirección General de Migración y Extranjería
Servicio, Justicia y Transparencia

Gestión de Recursos Humanos

II. Condiciones Generales:

1. La licenciada Silvia Carrillo Aguilar, será la profesional en Psicología, que estará aplicando las Pruebas Psicológicas.
2. Esta evaluación valorará las competencias que las personas funcionarias posean, la cual consistirá en la aplicación de varias pruebas, a saber: competencias, aptitudes e inteligencia.
3. La persona funcionaria debe presentar la cédula de identidad y portar un bolígrafo de color azul para realizar las pruebas.
4. La prueba Psicológica tiene un valor de un 25% de la totalidad de los predictores (100%), para las clases Profesional Policial de Migración, Coordinador Policial de Migración, Supervisor Policial de Migración y Jefe Policial de Migración.
5. La persona funcionaria debe presentarse 10 minutos antes de la hora citada para cada prueba, si se presenta 10 minutos más tarde a la evaluación (8:00 am), la misma no será aplicada y perderá la totalidad de porcentaje asignado al predictor que mide, cabe indicar que la persona funcionaria podrá continuar con las siguientes evaluaciones.
6. Las fechas de las evaluaciones programadas, no podrá ser pospuesta o movilizada a otra fecha por ninguna razón, atribuible al participante, siendo que esto afectaría el desarrollo del concurso. Motivo por el cual, la programación de la evaluación se está comunicando con suficiente tiempo, para que tomen las previsiones del caso.
7. La ausencia en la aplicación de la evaluación, será motivo de pérdida del porcentaje respectivo, excepto por situaciones de fuerza mayor, que deberán de ser justificadas por escrito, adjuntando los documentos que las fundamenten, para la respectiva valoración por parte de la Unidad de Dotación de la Gestión de Recursos Humanos, a efectos de determinar si se reprograma la prueba.
8. Las vacaciones, permisos sin goce de salario y otras variables que no afecten la movilidad del interesado (a) o puedan ser previstas con anticipación, no serán motivo de justificación a ausencia en las evaluaciones.
9. El aula de capacitación cuenta con aire acondicionado por lo que si lo considera necesario puede llevar abrigo.
10. No es posible consumir alimentos dentro del recinto, de modo que de presentar alguna situación de salud que requiera la ingesta constante de alimentos, deberá señalarlo al profesional evaluador, para tomar las previsiones necesarias.